



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Mano RHC A





INTRODUCCIÓN

En la Secretaría de Desarrollo Sustentable, surge la necesidad de continuar con el ejercicio del Comité de Ética que permita aplicar procedimientos orientados a la Prevención conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores éticos Institucionales. Es por ello que el Comité de Ética tiene la finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético en la Secretaría, planteándonos metas y actividades para en el presente año se cumplan con dicho propósito. En el desarrollo de las actividades y toma de decisiones dentro de la Secretaría, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra vinculada con las relaciones interpersonales que brindamos a nuestros compañeros de trabajo, así como nuestro desempeño al interior de la misma. El Comité de Ética tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que sus integrantes como personas servidoras públicas, desarrollen sus actividades con efectividad y eficiencia siempre dentro del marco de conducta ético.

COMITÉ DE ÉTICA.

Avenida de los Insurgentes y Rey Nayar S/N, Colonia Burócratas Federal, Tepic, Nayarit, C.P. 63156
311 211 92 00 | FAX 311 213 54 71





OBJETIVO

Establecer las acciones que el Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Sustentable llevará a cabo con la finalidad de fomentar la ética e integridad entre las personas servidoras públicas y a su vez delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán ser observadas por quienes estén a cargo.

Además de salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de los Servidores Públicos, en investigaciones o actividades, asegurando el cumplimiento de principios éticos y normativos, promoviendo la conducta ética en el ambiente laboral.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





NÚMERO CONSECUTIVO.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1.-	Para cumplir con lo estipulado en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, se estableció un calendario de Sesiones.	Se realizarán cuatro sesiones Ordinarias. Las sesiones extraordinarias se efectuarán cuando sean necesarias.	La primera sesión será el día jueves 14 de marzo del 2024. La segunda sesión será el día miércoles 26 de junio del 2024. La tercera sesión será el miércoles 25 de septiembre del 2024 y; La cuarta sesión será el día jueves 19 de diciembre del 2024.	Acta de cada sesión.
2.-	Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, para sensibilizar al personal, mismo que se impartirán por personal de INMUNAY y Secretaría de Salud.	Se realizarán dos capacitaciones al personal de la Secretaría en el periodo del 2024.	Capacitar a los servidores públicos adscritos (personal directivo y administrativo) a esta Secretaría referente al Protocolo de Prevención y Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Administración Pública Estatal.	Circular emitida por el Titular de esta Secretaría con acuse de recibido y evidencia fotográfica del evento desarrollado.
3.-	Se realizará la difusión mediante circular, carteles, volantes, tripticos que contengan la descripción de las conductas de actuación en el quehacer diario del servicio público.	Que todo el personal de la Secretaría conozca los alcances de los códigos en la materia. Firma de la Carta Compromiso por el personal de la Sria.	Difundir a todo el personal de esta Secretaría el contenido e invitar a firmar la carta compromiso.	Copia del material utilizado y acuses de recibido en las áreas.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.





4.-	Establecer medidas específicas para prevenir conductas contrarias al código de ética y al código de conducta de la Secretaría.	Impartición de 2 talleres a todo el personal de la SDS, por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.	Capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses a los servidores públicos adscritos (personal directivo y administrativo) a esta Secretaría.	Circular emitida por el Titular de esta Secretaría con acuse de recibido y evidencia fotográfica del evento desarrollado.
5.-	Evaluar la percepción, respecto al cumplimiento del Código de ética y el Código de conducta de esta Secretaría.	Recopilar los resultados de la muestra del 30% del personal de la SDS, respecto del objetivo.	Realizar encuestas, entrevistas u otro método al personal de esta Secretaría, para obtener la opinión del personal y tener la certeza respecto al cumplimiento de los códigos ya referidos.	Copia del material utilizado y acuses de recibido en las áreas o a través de medio electrónicos.

LIC. CARLOS VILLARREAL GALAVIZ.
PRESIDENTE SULENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA.

LIC. MIGUEL BARAJAS NAVA.
SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. RAQUEL HERNÁNDEZ REGALADO.
SECRETARIA TÉCNICA.

LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ CAMPOS.
ORGANO INTERNO DE CONTROL.





DRA. REINA ROSALES ANDRADE.
MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE.

ING. EFRÉN GODÍNEZ ÁLVAREZ.
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO.

ING. FROILAN MEDINA GARCIA.
MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE.

LIC. LAURA DELGADO LÓPEZ.
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO.

LIC. RAQUEL HERNÁNDEZ BUGARIN.
MIEMBRO TEMPORAL PROPIETARIO.

MBG *etc.*





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

036999

OFICIO NO. SDS-DGJyUT/040/2024.
Tepic, Nayarit; a 10 de abril del 2024.
Asunto: Se envía Plan Anual de Trabajo 2024.

L.C.P. y M.I. MARIA ISABEL ESTRADA JIMENEZ.
SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y
BUENA GOBERNANZA DEL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E.



*CON
ANEXOS*

Me refiero a su circular **SHBG/002/2024** de fecha de 09 de enero del año en curso, por medio del cual solicita a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que presenten el Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética, en tal circunstancia, hago entrega en copia certificada del Plan Anual del Trabajo 2024 del Comité de Ética de esta Secretaria a mi cargo mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024 del Comité referido.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO.



M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA.

MBN

COLF/MBN/bcmd

